



JUZGADO DE OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA

EMPLAZA

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADOS	PERSONA(S) EMPLAZADA(S)
680013110751-2014-00129-00	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	CAMILO JOSE LIZCANO RUIZ	FRANCISCO EDGAR LIZCANO PAEZ	todos los acreedores, que tengan título de ejecución del señor FRANCISCO EDGAR LIZCANO, para que comparezcan ha hacerlos valer mediante acumulación de sus demandas, dentro de los cinco días siguientes a la publicación

Para los fines indicados en el numeral 2 artículo 463 del Código General del Proceso, el cual se efectuará de la forma indicada en el artículo 108 ibídem, se fija el presente listado en un lugar público y visible en el micrositio web del Juzgado; posterior y de conformidad con el articulo No. 10 de la ley 2213 de 2022, se subirá al registro nacional de personas emplazadas, sin necesidad de publicacion en un medio escrito.

Bucaramanga, nueve (09) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

CLAUDIA CONSUELO SINUCO PIMIENTO
Secretaria